

Información



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 389 -2017/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 22 DIC 2017

**VISTO:**

El Decreto Supremo N° 375-2017-EF., referente a la autorización de Crédito Suplementario a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

**CONSIDERANDO:**

Que, el numeral a) del artículo 39° del Decreto Supremo N° 304-2012-EF que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que, constituyen modificaciones en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley de Presupuesto del Sector Público;

Que, de acuerdo al artículo 1° del Decreto Supremo N° 375-2017-EF, se autoriza la incorporación vía Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, hasta por la suma de **S/ 43'866,562.00 (CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS Y 00/100 SOLES)**, en la fuente de financiamiento Recursos Determinados a favor del pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, con cargo a los recursos del Fondo para Intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES), creado por el artículo 4 de la Ley N° 30458;

Que, en el marco de lo expuesto, respecto del Crédito Presupuestario a favor del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, en el marco del Decreto Supremo N° 375-2017-EF, es necesario efectuar la incorporación de los recursos vía Crédito Suplementario a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, hasta por el monto total de **S/ 43'866,562.00 (CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS Y 00/100 SOLES)**, con cargo a los recursos del Fondo para Intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES), creado por el artículo 4 de la Ley N° 30458; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 5: RECURSOS DETERMINADOS, RUBRO 18: CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES**, de acuerdo al Anexo adjunto;

Que, de acuerdo al Artículo 3° del Decreto Supremo N° 375-2017-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos del Crédito Suplementario a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1°, del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son incorporados;





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 389 -2017/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 22 DIC 2017

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30518 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

## SE RESUELVE:

### Artículo 1°.- Desagregación de Recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 375-2017-EF, en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2017, hasta por la suma de **S/ 43'866,562.00 (CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS Y 00/100 SOLES)**, con cargo a los recursos del Fondo para Intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES), creado por el artículo 4 de la Ley N° 30458; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 5: RECURSOS DETERMINADOS, RUBRO 18: CANON, SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES**, de acuerdo al detalle del Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

### Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

### Artículo 3°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

Lic. Glodoaldo Alvarez Oré  
GOBERNADOR REGIONAL

**ANEXO 1**  
**PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2017**  
**DECRETO SUPREMO N° 375-2017-EF CREDITO SUPLEMENTARIO**  
**( TIPO 2)**  
(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCavelICA  
FTE.FTO : 5. RECURSOS DETERMINADOS  
RUBRO : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA / SUBGENÉRICA / SUBGENÉRICA DETALLE / ESPECÍFICA / ESPECÍFICA DETALLE	MONTO
<b>1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>43,866,562</b>
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	43,866,562
1.4.2 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	43,866,562
1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	43,866,562
1.4.1.3.1. DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	43,866,562
1.4.1.3.1.5 DE FONDOS PUBLICOS	43,866,562
<b>U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Prøy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Esp det</b>	<b>Créditos</b>
000799 REGION HUANCavelICA- SEDE CENTRAL	43,866,562
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	43,866,562
2.344722 CREACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN LAS ZONAS AFECTADAS Y EXPUES	43,866,562
4.000122 CONTROL DE INUNDACIONES Y DEFENSAS RIBEREÑAS	43,866,562
23 PROTECCION SOCIAL	43,866,562
015 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	43,866,562
0035 PREVENCION DE DESASTRES	43,866,562
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	43,866,562
<b>TOTAL</b>	<b>43,866,562</b>

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCavelICA  
SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION

*Lic. Acn. Anthony E. Canchana Chuchica*  
SUB - GERENTE

GOBIERNO REGIONAL HUANCavelICA  
Sub Gerencia de Gestion Presupuestaria y Tributación

*T.C. Diana Muñoz Alejo*  
TECNICO EN PRESUPUESTO